

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a YASNA CAROLINA SOTOMAYOR MANSILLA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 386,246 TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS
 Correspondiente a PAGO POR LA CANCELACION DE FINIQUITO POR TERMINO DE CONTRATO DE LA SRTA. DOÑA YASNA CAROLINA SOTOMAYOR MANSILLA. (PERIODO DEL 14 DE JUNIO DE 2010 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010). SE CANCELAN 17,04 DIAS DE FERIADO PROPORCIONAL.-
 Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FINIQUITO	3	30/12/2010	386,246

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :542

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR		386,246
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	386,246	
Totales		386,246	386,246

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-999-999-008	APORTES DEL EMPLEADOR	386,246	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		386,246
Totales		386,246	386,246



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero